



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 01 de julio de 2009.

EXP-EXA: 8068/2009.

RESCD-EXA: 282/2009.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 152/2009 emitida ad referendum por el Decanato de esta Unidad Académica referida a la aprobación del Programa Analítico y el Régimen de Regularidad de la asignatura "Electrónica Digital I", para la Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria Plan 2006;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 24 de junio del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Homologar la resolución N° 152/09, emitida por el Decanato, mediante la cual se aprueba el programa y el Régimen de Regularidad de la asignatura "Electrónica Digital I", para la Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria Plan 2006.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVARSE.

NMA


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS